



DECRETO N° _____/

1203

TEMUCO, 13 ABO. 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 08.07.2019, presentada por JARAMILLO HENRÍQUEZ DANIEL ALEJANDRO.

2.- El contrato de arriendo de fecha 08 de Enero de 2019, entre HENRIQUEZ GONZALEZ CAMILO y JARAMILLO HENRÍQUEZ DANIEL ALEJANDRO, celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1209
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESIDENCIAL CASA PENSION
Código Actividad : 559.001
Dirección Comercial : BERNARDO OHIGGINS N°1045, TEMUCO.
Decreto de Renovación : 71 de fecha 18.01.2019.

Nombre Titular de la Patente : HENRIQUEZ GONZALEZ CAMILO
Rut Titular de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : JARAMILLO HENRÍQUEZ DANIEL ALEJANDRO
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 08.07.2019
Transferencia N° : 25
Fecha : 08.07.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1825486